

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES (FPSFNC) PRIMER TRIMESTRE 2017.

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente Informe de seguimiento al Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2017 correspondiente al primer trimestre del año 2017.

OBJETIVO.

Verificar el **cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad** en el gasto público, para el primer trimestre de 2017, y **recomendar acciones**, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

DESARROLLO DEL INFORME

La estructura y metodología del informe contiene el análisis en la variación de los valores relacionados con los Gastos de funcionamiento correspondientes del 1 de enero al 31 de marzo de 2016 correspondiente al cuarto trimestre del año 2016.

Se solicitó según correo electrónico de fecha 2-08-2016, al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, **tratar la responsabilidad de la elaboración seguimiento y cumplimiento al Plan de Austeridad 2016**, pero a fecha 19042017, **el punto no ha sido tratado**.

Se solicitó según correo electrónico de fecha 19042017, al señor Presidente Comité Institucional de Desarrollo Administrativo se cite al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo con carácter prioritario con el fin de tratar el tema Plan Austeridad: Definir responsable de la elaboración del Plan de Austeridad 2017 y su seguimiento., Definir responsable de la elaboración de la Política de Austeridad 2017. Fijar responsabilidades para la elaboración del cronograma de trabajo. Entrega del seguimiento al Plan de Austeridad en forma mensual y trimestral.

PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del decreto 984 de 2012. La Oficina de Control Interno, realizará un informe trimestral.

REVISIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 2016

El 10 de Febrero de 2016, se emitió la Directiva Presidencial 001 de 2016, por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 y se imparten instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.



PLAN DE AUSTERIDAD 2016, POLITICAS O DOCUMENTOS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

A la fecha 19042017 **no hay plan de austeridad**, políticas o documentos que evidencien si existe plan de austeridad en el FPSFNC emitidos por la entidad para el año 2017. Sin embargo informo que si se da cumplimiento a normatividad emitida por el Gobierno Nacional en temas de Austeridad.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales durante el primer trimestre para las vigencias 2016 y 2017.

NIVEL	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VARIACION
			INCREMENTO O REDUCCION %
DIRECTIVO	4	4	N/A
ASESOR	2	2	N/A
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15	15	N/A
TECNICO	12	12	N/A
ASISTENCIAL	39	39	N/A
	72	72	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo gestión del talento humano.

La Planta de Personal de la entidad cuenta con 72 cargos aprobados, de los cuales a 31 de marzo de 2016 se encontraba con 70 cargos provistos y a 31 de marzo de 2017 cuenta con 70 cargos provistos motivo por el cual no se ha generado ningún incremento o reducción en cuanto al número de cargos.



REVISIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 2016

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Comparación Presupuesto Gastos Generales 2015-2016.
Gastos de Funcionamiento

Item	Concepto de Gasto	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	%
1	Campañas	0,00	0,00	0,0
2	Eventos	0,00	0,00	0,0
3	Publicaciones	31.557.353,00	32.726.865,00	3,7
4	Elementos de divulgación		0,00	
5	Viaticos y gastos de viaje	149.815.637,00	150.000.000,00	0,1
7	Vehiculos y combustible	39.550.000,00	32.500.000,00	-17,8
8	Esquemas de Seguridad		0,00	
9	Papeería	108.465.594,00	114.000.000,00	5,1
10	Telefonia	85.687.925,97	100.000.000,00	16,7
11	Acueducto,alcantarillado y aseo	12.814.792,22	17.000.000,00	32,7
12	Energía	109.545.837,78	116.600.000,00	6,4
13	Suscripciones		0,00	
14	Total	537.437.139,97	562.826.865,00	4,7

Fuente: Grupo Interno de trabajo Gestión de Bienes, Compras y Servicios Administrativos

Se observa incremento máximo del 32.7% y mínimo del -17.8%.

Los gastos de funcionamiento se incrementaron según apropiación del presupuesto 2017 en un 4.7 % para la vigencia del año 2017 en relación al año 2016.

Análisis Variación Ejecución Cuarto Trimestre años 2015-2016

Gastos Generales – Gastos De Funcionamiento.

Concepto de Gasto	Presupuesto 2017	Ejecución 2017		Variación	Justificación
		1 Trimestre	1 Trimestre	Incremento o Reducción %	
Campañas	0,00	0,00		0,00	
Eventos	0,00	0,00		0,00	
Publicaciones	31.357.353,00	17.409.128,00	21.950.000,00	26,08	Aumento se debe al incremento de los CDPs para las publicaciones de Ley vigencia 2017
Elementos de divulgación	0,00	0,00	0,00	0,00	
Viajeros y gastos de viaje	148.815.637,00	61.647.976,00	110.008.986,00	78,45	Aumento corresponde a la contratación de tickets aéreos para la vigencia 2017
Vehículos y combustible	39.550.000,00	35.402.521,00	31.000.000,00	-12,44	
Esquemas de Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	
Papelera	108.465.594,00	44.050.000,00	4.050.000,00	-90,81	En el primer trimestre de 2017 se compraron \$40.000.000 para toners y hubo una alza significativa por el incremento del precio del dólar.
Telefonía	85.687.925,97	21.910.932,75	32.275.423,00	47,30	El incremento se debe que en primer trimestre 2017 se cancelo facturas del mes de diciembre de 2016 a marzo de 2017
Acueducto, alcantarillado y saneo	12.814.792,22	2.705.990,00	7.480.056,00	176,43	El incremento obedece que el servicio de agua de las oficinas del Fondo ciudad de Bogotá de los meses de octubre y noviembre de 2016 se cancelo en el mes de enero de 2017
Energía	109.545.837,78	30.565.357,00	41.070.128,00	34,37	El incremento obedece a que la entidad adquirio una nueva cuenta en el mes de octubre 2016 y el pago del servicio de los meses octubre, noviembre y diciembre de 2016 se realizó en enero 2017
Totales	537.437.138,97	213.691.904,75	247.894.593,00	15,98	

Fuente: Grupo Interno de trabajo Gestión de Bienes, Compras y Servicios Administrativos

En telefonía: No hay controles para las llamadas a celulares, Se solicita se implementen y documenten controles para las llamadas a celular que de los teléfonos fijos del fondo se efectúan, esto con el fin de minimizar los costos por este concepto.

En los vehículos no hay un control, para sus desplazamientos, cuando se solicitan en horas laborales no se encuentran disponibles, no se sabe porque se encuentran fuera del FPSFNC a órdenes de funcionarios que no han comunicado o solicitado permiso para su uso (el día 25 de abril se solicitó información del vehículo ODT- 006 a las 07:40 y el encargado no tenía conocimiento de su paradero) se aclaró que se encontraba a órdenes de un funcionario, sin la documentación y autorizaciones previamente documentadas encontrándose fuera del fondo y no disponible. Adicionalmente se observa en horas fuera de trabajo sin recorridos previamente autorizados, y estacionados haciendo compras de carácter personal (en una frutería) tal es el caso del vehículo ODT-006 , que fue visto en Paulo VI a las 7:35 PM en la noche del 27/04/2017 sin la documentación y autorizaciones previamente documentadas.

Para dar cumplimiento a la entrega del informe se da tramite, queda pendiente realizar un seguimiento sobre las horas extras y en especial sobre la situación presentada el día de ayer con el conductor que se encuentra como responsable del vehículo.

PROCESOS DISCIPLINARIOS (Decreto 1737/98)

La Unidad de Control Interno Disciplinario, informa con correo electrónico que durante el trimestre comprendido entre el 01 de enero y hasta el 31 de marzo, no se ha iniciado actuación disciplinaria alguna originada por informes o quejas por incumplimiento a las Normas de Austeridad y eficiencia del gasto público.

RECOMENDACIONES


Dar cumplimiento a las instrucciones emitidas por el Gobierno Nacional en austeridad y eficiencia en el gasto público.

Con relación a la ley 1815 de fecha 7 de diciembre de 2016, artículo 104 adoptar las medidas necesarias e impartir las instrucciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a la ley.

Emitir instrucciones y **documentar** controles para dar cumplimiento a la ley 1815 de fecha 7 de diciembre de 2016, artículo 104 en donde es taxativo que los gastos de viaje únicamente serán en clase económica.

Servicios Públicos: Se requiere se documenten e implementen estrategias de pago a fin de que no corten los servicios y se paguen reconexiones por la no acción oportuna.

Vehículos y combustible: Incrementar un mayor control sobre la utilización de los vehículos y el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Así como del combustible en relación con los recorridos autorizados.




Elaborar, implementar, **documentar** y difundir un Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público - 2017 de la entidad. (Para realizar el monitoreo periódico (mensual y trimestral) , por cada rubro presupuestal, se requiere **documentar** y realizar un análisis de los consumos o servicios por unidad de medida, promedios periódicos e incremento de tarifas y proyecciones, acciones correctivas, controles para cada caso analizando variaciones a fecha de cierre para determinar el comportamiento real de cada rubro y **documentar** acciones correctivas a corto mediano y largo plazo para dar cumplimiento a las políticas emitidas por el Gobierno Nacional.

Elaborar un procedimiento para la elaboración monitoreo y seguimiento del Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público de forma anual.

Se solicita a las dependencias responsables de reportar la información (monitoreo) , para la construcción del INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES (FPSFNC), se efectúe oportunamente, se documente, anexas los análisis de los consumos y las variaciones acciones correctivas, justificaciones

Tomar las acciones correctivas para que la información solicitada por el Grupo Interno de Control Interno sea presentada en forma oportuna y de acuerdo a lo requerido.

Cordialmente,



CIRO JORGE SANCHEZ CASTRO
Profesional Especializado Grado 16
Responsable Control Interno.